



PRESIDENCIA

Asunción, 25 de junio de 2026.

Nota PR / WW N° 151 /26

Señora Ministra:

Ref.: Nota M.O.P.C. N° 319/2026 de fecha 15/04/2026

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en nombre y representación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en relación a la Nota de referencia, mediante la cual el Ministerio somete a consideración de nuestra empresa la propuesta de “**Modelo de Contrato Marco de Inversión**”, elaborada por el Gabinete del Viceministerio de Minas y Energía.

En ese sentido, me complace informarle que recibimos con especial interés la referida propuesta, reconociendo el valioso esfuerzo técnico y jurídico orientado a dinamizar el sector hidrocarburífero nacional, corregir brechas estructurales que afectan la inversión y fortalecer la transparencia en la fiscalización.

Al respecto, me es grato poner a su conocimiento que en el presente se está gestionando un proceso de Licitación Pública Internacional para la contratación de una consultoría especializada, cuyo objeto es la realización de un diagnóstico, la optimización y el fortalecimiento de la oferta de E&P en Paraguay, con el fin de lograr un relanzamiento exitoso de la ronda. Se adjunta el Proyecto de la “*Consultoría y Asesoría Técnica para la Optimización y Relanzamiento de la Ronda Abierta PETROPAR*”.

Dicha consultoría contempla en su alcance, entre otros, un análisis exhaustivo de las Bases de selección de empresas, el modelo de contrato y la formulación de recomendaciones estructurales sobre:

- El modelo contractual vigente (Acuerdo de Producción Compartida - APC/PSA), incluyendo régimen fiscal, asignación de riesgos, flexibilidad de plazos y obligaciones del operador.
- La competitividad del marco fiscal y de reparto de renta, comparándolo con cuencas de frontera y mercados emergentes de la región.
- El diseño de las rondas licitatorias, las variables de oferta y los criterios de adjudicación, con el fin de eliminar desincentivos y aumentar el atractivo para inversionistas.
- La estrategia de promoción y relanzamiento, incluyendo la elaboración de un nuevo paquete de información para inversionistas, la organización de roadshows y una estrategia integral de comunicación.

Por lo tanto, la propuesta de “Modelo de Contrato Marco de Inversión” remitida por el Ministerio constituye un insumo de singular importancia, el cual será puesto a consideración de la consultora seleccionada como parte del diagnóstico inicial y del posterior proceso de formulación de mejoras contractuales, regulatorias y fiscales.

Una vez concluido el proceso licitatorio y adjudicada la consultoría, los trabajos se desarrollarán en un período de tiempo estimado de 14 a 18 semanas, estructurado en fases de diagnóstico, recomendaciones y relanzamiento. Al término de dicho proceso, PETROPAR contará con una propuesta integral y actualizada de la Ronda Abierta Petropar - RAP (Bases y Contrato), la cual será sometida a los trámites internos y externos de aprobación que correspondan,

“Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país”.



PRESIDENCIA

incluyendo la participación del MOPC como autoridad de aplicación de la Ley N° 779/95 y, de ser necesario, la aprobación legislativa conforme al artículo 31 de la Ley N° 779/95.

Agradecemos profundamente la iniciativa y el acompañamiento técnico del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, que refuerzan el objetivo común de posicionar a Paraguay como un destino competitivo para la inversión en exploración y producción de hidrocarburos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.



Lic. WILLIAM WILKA MATERI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

A Su Excelencia

Doña Claudia María de la Paz Centurión Rodríguez, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

E. S. D.